



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

RUT: 815.004.305 - 6 Registro OMB: 176520004540 Código CPPE: Matrícula: 016705 Tercer : 138804

Resolución No. 0047 del 25 Junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

INFORME DE EVALUACION PROCESO

N° 1151.20.06.024-IESF-2022

EVALUACION	DISTRITOMICOS DEL VALLE S.A.S
DOCUMENTOS	
A) CAPACIDAD JURIDICA	
1) Presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o persona natural, importante especificar los valores y los cuales deben tener el IVA incluido en el caso que aplique.	CUMPLE
2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la empresa (si aplica).	CUMPLE
3) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión, certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios (si aplica).	NO APLICA
4) Fotocopia del RUT, con fecha de generación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
5) Certificado de Matrícula Mercantil con fecha de generación (INFERIOR A 60 DIAS CALENDARIO) para personas naturales en calidad de comerciantes o que tengan establecimiento de comercio o personas jurídicas donde conste la representación legal, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. (si aplica).	CUMPLE
6) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
7) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
8) Certificado de antecedentes judiciales (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de persona jurídica será para su representante legal.	CUMPLE
9) Certificado de medidas correctivas de la Policía (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de persona jurídica será para su representante legal, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://srvorpc.policia.gov.co/PSC/frm_cmg_consulta.aspx	CUMPLE
11) Formulario declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
12) Para PERSONA NATURAL , copia de planilla de pago de seguridad social como independiente donde se evidencie el pago a (salud, pensión y administradora de riesgos laborales), y para PERSONA JURIDICA planilla de pago de seguridad social y/o certificado firmado por el revisor fiscal o representante legal, en el cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores a (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes de caja compensación familiar, aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a 6 meses de antelación a la presentación de la propuesta.	CUMPLE
13) Certificado cuenta bancaria vigente.	CUMPLE
14) Formulario único de Hoja de vida de la Función pública.	CUMPLE
B) EXPERIENCIA	
15) Se debe anexar experiencia máximo DOS (2) contratos y/o certificaciones de entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente contrato.	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:	
16) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales).	NO APLICA
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1.702.600



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 915.004.305 - 6 Registro DANE: 17820000454Código CFE: Medellín: 095705 Tardé : 138894

Resolución No. 0947 del 25 Junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

INFORME DE EVALUACION PROCESO

N° 1151.20.06.024-IESF-2022

La Institucion Educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA".

Hasta por un valor de: \$ 1.727.533

UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MDA CTE

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es de acuerdo a la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira, en aplicación a la contratación inferior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos y el decreto 4791 del 2008.

1). Se solicitó la documentación pertinente a la cotización mas favorable y de menor precio, relacionada a continuación, así:

ORDEN	Fecha (d-m-a) Hora de entrega	Nombre del proponente	Identificación	Folios	Valor
1	11/11/2022 9:20:00 a. m.	DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S.	NIT 901.116.487-0	28	\$ 1.727.800

Se reunieron en rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, el comité evaluador conformado por, el Mg. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR - Rector, JOSE MIGUEL CALDERON CASTRO - Auxiliar administrativo, los cuales proceden a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones de acuerdo al estudio previo del contrato en mención, cuyo objeto es:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA".

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), se verifica la oferta que presenta el menor precio la cual pertenece a la oferta presentada:

DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S. NIT 901.116.487-0

De acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios previos, nos permitimos rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta de menor valor, así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

IFT: 015.004.305 - 9 Registro: CADE: 1762828944 Código ICPE: 098700 Terce : 138894
Resolución No. 0047 del 25 Julio de 2013 Secretaría de Educación - Palмира

INFORME DE EVALUACION PROCESO

N° 1151.20.06.024-IESF-2022

CONCLUSIONES:

Una vez analizada la evaluación por el comité evaluador, establece lo siguiente:

El proponente: DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S.
Identificado: NIT 901.116.487-0

CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el proceso contractual N° 1151.20.06.024-IESF-2022 cuyo objeto contractual es:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA".

con la propuesta económica su valor es MENOR al del presupuesto oficial del presente estudio previo, el proponente presenta una oferta por un valor de:

§ 1.782.600

Se corre traslado del presente informe de evaluación para el presente estudio previo, según proceso N° 1151.20.06.024-IESF-2022

Mg. Julio Cesar Cruz Escobar
Rector

Jose Miguel Calderon
Aux. administrativo